



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



103-66

Ipiales, 15 de mayo de 2023.

Señores:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.
E. S. M.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito informar que una vez revisada la documentación presentada en la propuesta de la señora DIANA CRISTINA MESA MESIAS identificada con C.C. No. 37.084.986, se encuentra que es una trabajadora independiente con afiliación voluntaria al sistema de Riesgos Laborales, por cuanto es una persona natural, que no tiene trabajadores a su cargo, como se demuestra con la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA. (Folio 9).

Por lo anterior se concluye que la señora DIANA CRISTINA MESA MESIAS identificada con C.C. No. 37.084.986, NO está obligada a implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo reglamentado en la Resolución 0312 de 2019, artículo 2, parágrafo 2.

Sin otro particular me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


ALICIA BRAVO VILLA
Enf. Coordinadora del SG-SST

 **CONTRATACIÓN**
Recibido 
Hora 4:00 PM
Fecha 15/05/2023